

RESOLUCIÓN del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se deja sin efecto la V Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación de la Universidad Carlos III de Madrid

Mediante Resolución del Rector, de fecha 14 de noviembre de 2019, se acordó la publicación de la V Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación de la Universidad Carlos III de Madrid. La resolución del Rector para la concesión de estas ayudas fue publicada el siguiente día 12 de febrero de 2020 y, según la convocatoria, la fecha límite para la ejecución de las movilizaciones sería el 31 de diciembre de 2020.

La situación excepcional provocada por la crisis sanitaria, económica y social derivada de la pandemia del COVID-19 desde el mes de marzo de 2020, las restricciones todavía hoy vigentes a la movilidad internacional así como la imposibilidad de asegurar que las estancias se realizaran en condiciones de seguridad sanitaria ha provocado que no se haya podido cumplir temporalmente con el objeto de la convocatoria.

En su virtud, a la vista de la desaparición sobrevenida del objetivo del mencionado procedimiento de concesión de ayudas,

RESUELVO:

Dejar sin efecto la V Convocatoria de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación de la UC3M, publicada el 14 de noviembre de 2019, así como todos los actos posteriores dictados en ejecución de la misma.

En Getafe, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

Fdo. Juan Romo Urroz

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Página 1 de 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN	09-02-2021 16:54:40

ID DOCUMENTO: zWzHYCNAXt

